Domingo 8 de Julio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época — Núm. [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitados
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . . 0 10 "
Id. atrasado . . . . . . 0 20 "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París. . . . .—Señores Amédée Prince & Cᵉ, Successeurs, rue Lafayette número 36.
" " . . . .—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Domingo 8—Santa Isabel, reina, y Máxima, virgen.
Van 188 dias transcurridos, faltando 178 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 6 m. y se pone á las 4 h. 54 m.
Cuarto menguante (último dia).
Mañana Lúnes 9—San Cirilo, obispo, y santa Anatolia, virgen.
Van 189 dias transcurridos, faltando 177 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 6 m. y se pone á las 4 h. 54 m.
Luna nueva á las 7 h. 32 m. de la mañana.

TELEGRAMAS

TELEGRAMA PARTICULAR PARA EL CENTRO COMERCIAL

Lóndres, Julio 7 (2 y 20 p. m.)—*El Empréstito Unificado* se cotiza á 71⅛.

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde.)

Paris, Julio 7—Los diarios republicanos aprueban al Gobierno por la prontitud desplegada en el secuestro de la carta del conde de Paris, á los alcaldes de Francia, y le aconsejan de no perder de vista á los pretendientes para impedir toda tentativa de restauracion monárquica.

Berlin, 7—Asegúrase que antes de partir para Rusia el emperador Guillermo firmará un decreto nombrando al duque de Sajonia Miningen Hildbaurghausen, feld mariscal del ejército.

Roma, 7—La noticia de la aparicion del cólera en Messina es absolutamente falsa y sin fundamento.

Buenos Aires, Julio 7—Fugó ayer el corredor Ricardo Canessa, llevándose los saldos de los comitentes por los cuales habia operado en la Bolsa durante el mes de Junio. Calcúlase en ochenta mil nacionales la suma estafada. Dícese que ha sido aprehendido en Montevideo. Hoy sale para esa el comisario de policía Otamendi para traerlo aquí.

—Encuéntrase preso un fuerte comerciante que pretendió estafar á dos corredores de Bolsa abonándoles las diferencias que debia con cheques sobre un Banco donde no tenia ningun depósito.

—Falleció el tenor español Herraiz, que habia enloquecido últimamente.

—Salen numerosos pasajeros para Montevideo para aprovechar de los dias de fiesta.—Todos los camarotes están tomados.

—El oro cerró al contado en segunda rueda á 152.80.

—Toda la prensa condena la reciente ordenanza de la Intendencia Municipal obligando que todos los tramways deben quedar distantes uno de otro al menos una cuadra. Los pasajeros protestan por sufrir demoras.

—En el vapor *Portugal* salen mañana para Rio Janeiro los pianistas Lewita y Dengremont.

—La Bolsa está agitada. Espérase por minutos la publicacion de las listas de los corredores fallidos.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

La idea constitucional y el partido constitucional

No pueden menos de llamar la atencion la insistencia y el empeño con que *El Censor* sostiene un dia y otro dia que el partido constitucional es el que gobierna.

Le decimos que en el Gabinete hay tres ministros colorados, y contesta: «¡Bah! El señor don Antonio Marquez es descolorido y en cuanto al doctor don Julio Herrera y Obes todos saben que durante la mayor parte de su vida política ha sido principista y conservador; como que escribia en *El Siglo* en union con José Pedro Ramirez.»—De lo cual deduce el colega que el único ministro verdaderamente colorado que hay en el Gabinete es el coronel De Leon.

Si le hacemos notar que la mayor parte de los jefes políticos de los departamentos son colorados, responde que eso nada significa, puesto que el dia que se le antoje puede separarlos el Presidente de la República, que es constitucional. Además, dice, los constitucionales tienen la Junta Económico-Administrativa de la capital, la Aduana, la Direccion de Correos y algunas legaciones en el extranjero.—Entretanto, es notorio que el doctor Peña, atento siempre á las necesidades municipales de este departamento, para nada se ocupa de política general; y que lo mismo les sucede á los directores de aduana y de correos, que están exclusivamente dedicados á mejorar los ramos de la administracion que respectivamente tienen á su cargo.—En cuanto á las legaciones en el extranjero, creemos que la única que está servida por un miembro conspicuo del partido constitucional, es la que existe en Buenos Aires; y el ilustrado colega convendrá sin duda con nosotros en que la tarea de preparar los elementos para el Congreso internacional que ha de reunirse en Montevideo el 25 de Agosto próximo, es más que suficiente para que el doctor don Gonzalo Ramirez ocupe en ella el tiempo que le dejen disponible las atenciones diarias del cargo que desempeña.

¿Cómo se explica entonces la insistencia de *El Censor* en atribuir al partido constitucional toda la responsabilidad de los actos políticos del Gobierno?—Despues de pensar detenidamente sobre esto, creemos que al fin hemos venido á dar con la verdadera explicacion. Para que se comprenda nuestro pensamiento necesitamos recordar el orígen y la significacion del partido constitucional.

Nació éste, no empíricamente, no por el capricho de unos cuantos ciudadanos á quienes se les antojase hacer un partido mas.—Nació de la conviccion profunda que se fué elaborando poco á poco al calor de los acontecimientos ocurridos en los años de 1875 y siguientes, de que en realidad no tenia razon de ser la division de los orientales en blancos y colorados.—*El Censor* ha convenido en que unos y otros profesan iguales principios y tienden á un mismo fin; pero queriendo á toda costa perpetuar aquella division, ha dicho que los partidos tradicionales están divididos por una barrera mucho mas alta é infranqueable que la divergencia de opiniones: que media entre ellos un abismo de odios y de propósitos de venganza que jamás se extinguirán.

Nos parece haber demostrado claramente con hechos sociales que nadie puede poner en duda que aquellos ódios inveterados que en otro tiempo dividieron entre sí á los partidos tradicionales se han ido debilitando con el transcurso del tiempo y con los acontecimientos que posteriormente han ocurrido; y que del fuego de los antiguos rencores, solo quedan cenizas tibias que no tardarán muchos años en enfriarse del todo.

Es muy posible que esa conviccion que nosotros tenemos haya penetrado tambien en el ánimo del Presidente de la República, y que éste haya comprendido que seria un verdadero anacronismo en la época actual empeñarse en gobernar con un solo partido, excluyendo absolutamente á todos los demás.—Si esto fuese así, querria decir que la idea constitucional ha ido ganando terreno, porque es ya muy difícil desconocer la profunda verdad que encierra. En efecto, si los antiguos partidos no profesan diferentes ideas políticas, si tienen principios y programas semejantes y si los antiguos ódios se han amortiguado considerablemente, ¿qué inconveniente sério puede haber en que en las Cámaras, en los Ministerios, en las Jefaturas y en los demás puestos públicos se encuentren ciudadanos procedentes de las diversas fracciones?

No es este un Gobierno anónimo, como dice *El Censor*; no es tampoco un gobierno del partido constitucional; será cuando mas un gobierno que ha comprendido para bien del país que no hay incompatibilidad entre los hombres sensatos y bien intencionados procedentes de diversas agrupaciones.

Es cierto que el partido constitucional, llamado por el general Santos á principios de Noviembre de 1886, cooperó eficazmente á iniciar la política de conciliacion; y nuestros amigos no tienen motivo sino para estar muy satisfechos de aquella patriótica iniciativa. Lo que no sería justo es atribuirles la responsabilidad de todos los actos de la administracion actual, en la que, diga *El Censor* lo que quiera, es evidente que predominan y están en mayoría los elementos del partido colorado.

Traslado á quien corresponda

Retiramos el artículo que ya teníamos escrito sobre la retrocesion al gobierno francés del monopolio de los fósforos creado por la ley de 1872, para dar cabida á la siguiente carta que se nos remite. Al lector y á quien corresponda los comentarios.

Al señor C. G. de *El Siglo*,

Muy señor mio:

Ya que Vd. se toma interés por la causa pública, estimaria pudiera informar sobre los daños y perjuicios que causan los pozos del camino del Buceo, á los que para ganar un poco de pan tienen que pasar por aquel camino con sus vehículos, que á cada paso se tumban rompiéndose las ruedas, los ejes y las mercaderías que llevan. Ya que Vd. defiende tan imparcialmente la causa pública, no se canse hasta que echen por lo ménos dos ó trescientas carradas de pedregullo, que es la compostura mas urgente. En cuanto al puente, no tardará seguramente en derrumbarse.

La basura vá hasta su depósito descubierta, se derrama por todo el camino llegando á rozar las caras de los que por desgracia necesitamos viajar por esta empresa de tranvía.

Recomiende Vd. al señor inspector, si es que lo paga el público, que exija de esta compañía más respeto por los pasajeros y que haga salir los wagones en el tiempo marcado por el reglamento para que los pasajeros no tengan á veces que perder dos horas esperando en la estacion la salida de los coches para el Buceo.

Que tambien se obligue á esta dichosa empresa á poner coches suficientes, de manera que el que venga del Buceo no esté obligado á esperar media hora más en la estacion por falta de sitio, habiendo otros wagones en la caballeriza.

Recomiende usted al señor Albistur, presidente de la nueva Sociedad protectora de los Animales, que se digne hacer un viaje de la estacion Pocitos á la Union y se podrá convencer de que debe la Sociedad ponerse cuanto antes á la obra para reprimir los abusos que se cometen con animales cuya alimentacion es quizás insuficiente.

En fin, señor G., recomiende usted á los higienistas que se sirvan informarse donde se expende la carne de esas tropillas de cerdos engordados con las basuras al lado del cementerio. Puede ser que entónces sepan como en una ciudad sana como Montevideo se desarrolla con tanta facilidad la viruela, la difteria y demás enfermedades que causan mas víctimas que las enfermedades importadas de otros países. Habria mucho más que señalar, pero lo poco que usted influya para que algo se haga ó se mejore, se lo agradecerá el pueblo y en particular un lector suyo que le saluda atentamente.

X.

Son muchas las recomendaciones que nos hace el autor de la carta que precede; á la Junta compete ordenar que por sí ó por cuenta de la empresa, se echen las doscientas ó trescientas carradas de pedregullo que se necesitan para el relleno de los pozos en todo el trayecto hasta el Buceo y la Union.

Al Consejo de Higiene y á la Direccion de Salubridad toca prohibir el engorde de cerdos con residuos de basuras y pescado en estado de descomposicion. Si en su celo por la salud pública el Consejo de Higiene se opuso al terraplenamiento de la playa con el barrido de las calles, con mas razon debe impedir el expendio de carne proveniente de cerdos criados, alimentados y engordados en un foco de infeccion.

En cuanto á la tercera indicacion que contiene la carta, interesados como estamos en la salud del señor redactor de *El Siglo* nos guardaríamos muy bien de aconsejarle un viaje de la Estacion Pocitos hasta la Union. Por mas empeño que tenga en cumplir con su mision de presidente de la Sociedad protectora de los Animales, conviene postergar el paseo hasta que se hayan echado las carradas de pedregullo ó que se haya compuesto por sí solo el camino, mediante Dios que es grande y á quien se acostumbra dejar el cuidado de remediar nuestras mas urgentes necesidades.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Párrafos:

«Ya que el vicio de los juegos de azar se ha refugiado en la Bolsa, ya que la autoridad parece que es impotente para arrancarlo de allí, hágase cuando menos lo posible para reglamentar el desórden, para imponer algo de prudencia á la locura, para obligar á que se proceda con algo de moralidad, en cosa tan inmoral como son los juegos de azar, sea cual sea la forma con que se disfracen.

Así como la autoridad, creyendo imposible arrancar de raiz la plaga maldita de la prostitucion, la ha reglamentado y la vigila, para que sean menores las funestas consecuencias, de modo que el mas vil de los oficios se ejerce á la sombra de la ley y bajo el amparo de la autoridad; hágase algo parecido con el juego si éste ha llegado á ser un mal necesario, y vigílese á los jugadores, si se reconoce que éstos son incorregibles.»

El Ferro-Carril

Analiza el proyecto de Código Penal.

La Tribuna Popular

Discurre largamente acerca de nuestras relaciones internacionales, particularizándose con las concesiones que hacemos en los tratados comerciales, sin la reciprocidad positiva que debiéramos establecer.

El Telégrafo Marítimo

Párrafos de un artículo que versa sobre los artículos 25 y 31 de la Constitucion y la interpretacion dada á los mismos recientemente en el Cuerpo Legislativo:

«Grandes han sido los esfuerzos de los partidarios de la ley que, pretendiendo interpretar la Constitucion de la República, no han hecho otra cosa que violarla, dando entrada al Cuerpo Legislativo á los militares; pero esos esfuerzos no han conseguido sino poner más en evidencia la violacion, como sucederá siempre que se pretenda buscar interpretacion á una ley que por la claridad y precision de sus frases y palabras no las necesita.

El informe de la Comision del Senado que aconseja la vigencia de la ley de 1885 que la Cámara de Representantes ha derogado últimamente, adolece de la misma debilidad de argumentos, porque si bien es posible sofismar con mas ó menos habilidad, el sofisma nunca prevalece contra la claridad de la frase y de la palabra que se pretende adulterar.

. . . .Lo hemos dicho ya otra vez con motivo de igual cuestion que se debatió en la prensa: somos partidarios del principio constitucional moderno que admite los militares en el Cuerpo Legislativo; pero mientras ese principio viole nuestra Constitucion llevado á la práctica, es deber abandonarlo hasta que podamos introducirlo en ella por medio de la reforma.

—Extracta de la última memoria enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores por nuestro consulado de Marsella, interesantes datos sobre el movimiento de exportacion entre esta y aquella capital.

CORRESPONDENCIAS

DEL CAIRO

Junio 1.º de 1888.

El calor máximo en esta capital es de 40 grados centígrados al Norte y á la sombra en la temporada que abraza desde principios de Marzo á mediados de Octubre. Desde este mes á fines de Febrero la temperatura es poco mas ó menos la de la primavera, ó mas bien la del otoño en Europa; siendo absurdo atribuir á la sola influencia del clima la infinidad de males que afligen á unos habitantes cuyas costumbres no están en relacion con las condiciones que les rodean: así es, que las enfermedades de todos los puntos del globo, parecen haberse dado cita en Egipto.

En el Cairo, por ejemplo, reinan todas las enfermedades de la piel sin excepcion, desde las mas benignas hasta la lepra y la elefantiasis. Las enfermedades graves del hígado, del bazo, de los intestinos, las escrófulas mas repugnantes, las calenturas intermitentes, simples y perniciosas, el tifus, la colerina, el cólera, la peste, todas las oftalmias, las anginas, la bronquitis, las pleuresías ó dolores de costado, las pneumonías, la misma tísis pulmonar se desarrollan como en terreno propicio.

La inundacion del Nilo ejerce una influencia considerable, no solo en la constitucion y la fertilidad del suelo, sino tambien, como lo hace observar Gigot-Suard, en las condiciones del clima. Se puede decir que el Nilo es el creador de una parte del territorio egipcio. El delta, que tiene 90 leguas de circunferencia, está formado por la mezcla secular del fango del rio con las arenas del mar. Segun Homero, la isla de Pharos, que fué más tarde el puerto de Alejandría, se hallaba en la antigüedad á 20 leguas de las costas egipcias, y este espacio ha sido conquistado por el rio de siglo en siglo.

El Egipto es un país excesivamente cálido á causa de su vecindad con el Ecuador y de la disposicion de su suelo á poca altura del nivel del mar y cubierto de arenas movedizas.

El rocío de las noches ejerce una gran influencia sobre la fecundidad del suelo y la vegetacion que lo absorben ávidamente. Hasselquist escribia á Linneo que existian en Egipto árboles de 600 años, sobre los cuales no habian caido seis onzas de agua.

J. J. Ampere dice que el sol de Egipto no es radioso sino rutilante; la tierra está, mas que inundada, devorada por los ardores del dia. Basta con venir á Egipto en pleno mes de Enero para convencerse de que la religion egipcia era una religion solar.

En Egipto, sobre todo, es donde puede observarse el singular fenómeno del miraje ó efecto de la refraccion, tan admirablemente descrito por Monge en su historia de la expedicion del ejército francés.

Los antiguos recomendaban el clima de Egipto á los tísicos; y Plinio, el jóven, cuenta que uno de sus libertos se curó de una hemoptisis haciendo un viaje al Cairo. El clima de esta ciudad parece convenir, en efecto, á casi todos los estados patológicos para los que se aconseja la residencia de Cannes; pero el doctor Boyer opina, y nosotros con él, que los tuberculosos avanzados, los que ya tienen cavernas en los pulmones, nada deben prometerse de un clima que por el contrario, apresuraria su fin.

De todos modos los que se propongan venir al Cairo para tratar de curarse de tan cruel enfermedad, harán bien en llegar á mediados de Octubre y partir al empezar Abril, pues durante este último mes la temperatura es ya tan elevada, que no podrian soportarla sin sufrimiento y sin peligro.

El Cairo se ha hermoseado mucho. Antes no era mas que una ciudad completamente árabe, con calles estrechas, sucias y sin ventilacion. Hoy se ha extendido por el lado del desierto, en direccion al Nilo, abriéndose anchas calles con árboles y plazas espaciosas; mas es lástima que unas y otras no estén empedradas, porque con el polvo y el riego se forman lodazales inmundos. A derecha é izquierda de estas calles y plazas se levantan lindos hoteles, la mayor parte habitados por una sola familia. Los barrios del Esbekieh y de Ismailia, han ensanchado el Cairo en más de una mitad, y en ellos viven generalmente los europeos. En el centro de la poblacion hay una gran plaza, sobre la que se destaca el precioso teatro de la ópera y el New Hotel. El jardin público, llamado del Esbekieh, abraza todo el recinto de este barrio, y es magnífico por la coleccion de árboles raros y plantas que contiene, su bella gruta, estanque y bien cuidadas alamedas y su bonito teatro, al aire libre, en donde actúa en las noches del estío una compañía italiana de verso bastante buena. En uno de los dos lindos kioskos que existen en este jardin toca una música militar todas las tardes de cuatro á seis, en el invierno, y en el verano de nueve á once de la noche.

En el antiguo Cairo, es decir en la calle de Muski, se encuentra el centro del comercio, y á su final los bazares de alfombras, tapices y objetos árabes, turcos y persianos. Las afueras del Cairo, á partir del Nilo que se cruza por medio de un suntuoso puente de hierro, están dotadas de anchos caminos, en perfecto estado de conservacion, cubiertos de sombra por árboles inmensos. Uno de estos caminos conduce á las célebres pirámides.

El Khedive posee en el Cairo cinco palacios; uno en la plaza de Abdin, en el que habita; dos á orillas del Nilo en Ghezireh y Ghizeh; otro en el barrio de Ismailia, ocupado por el alto comisario del Sultan, Mouktiar bajá, y el último en el paseo de Chubrak, destinado á los miembros de las familias reinantes que vienen á visitar el Egipto. Todos estos palacios y otros, propiedad de parientes del virey y de diferentes bajás, son inmensos, con vastos jardines y dependencias para el harem, y están generalmente lujosamente amueblados.

En Alejandría posee tambien el Khedive el palacio de Raz-el-Tin, sobre una prominencia que forma el puerto, desde donde se domina toda la bahía y una gran parte de la ciudad.

Este edificio fué construido en tiempo del fundador de la dinastía egipcia, Mohamed Alí, y es bellísimo, sobresaliendo en él las preciosas maderas del pavimento de sus espaciosos salones. En Raz-el-Tin pasa el Khedive los veranos para preservarse de los calores del Cairo que son verdaderamente insoportables y mal sanos. Por lo regular es en esta espléndida vivienda en la que se celebran con comidas y otros regocijos los aniversarios del nacimiento y advenimiento al trono del Sultan y del Khedive. Suele obsequiar S. A. con dos grandes bailes y comidas cada año; y á estas fiestas concurren, préviamente invitados, los miembros de la familia Khedivial, ministros, cónsules generales, altos funcionarios europeos al servicio de Egipto, indígenas de mayor significacion y las personas más distinguidas de las diversas colonias establecidas en el país. Siendo el Khedive muy aficionado á los fuegos artificiales, las mencionadas reuniones concluyen casi siempre con tan ameno espectáculo.

Las solemnidades religiosas del Courban y del Coraban Bairam se efectúan en Alejandría ó en el Cairo, segun donde se halle el Khedive en esa época del año. Estas ceremonias se reducen á recibir el Khedive de gran uniforme y condecoraciones, acompañado de sus ministros y dignatarios de palacio, al cuerpo consular, á los funcionarios indígenas y extranjeros, á los representantes de los establecimientos de crédito, del comercio y de la industria, á los bajás, militares de cierto rango, á los kadis ó individuos del clero musulman, á los patriarcas ú obispos de las religiones establecidas en el país y á los particulares mas notables. Todas estas clases son recibidas á diferentes horas, anunciadas de antemano en el diario oficial, y el Khedive las acoge de pié, menos al cuerpo consular al que distingue haciéndole sentar, despues de las palabras de felicitacion que le dirige el decano, y á las que S. A. contesta dando las gracias. En seguida se presentan numerosos criados con largas pipas (chibuks) que apoyan en platillos de plata colocados en el suelo y entregan á los visitantes. Las boquillas de estas pipas son de fino ámbar adornadas con gruesos anillos de piedras preciosas de gran valor, así como las copas que sostienen las tazas de café, que se sirve al par que las pipas. En tanto que se paladea el aromático café y se aspira el humo del perfumado tabaco turco, el Khedive sostiene animada conversacion, en francés, con el decano del citado cuerpo; los criados recogen pipas y tazas, y termina esta ceremonia levantándose el Khedive, y estrechando la mano á cada uno de los individuos presentes al acto.

Antiguamente no era costumbre felitar á la vireina en tales solemnidades, mas en el dia es de rigor; y como no se la puede ver, en conformidad á los usos musulmanes, los visitantes escriben sus nombres en hojas de papel preparadas *ad hoc*, y el gran eunuco sube á las habitaciones de S. A., de las que baja pocos instantes despues para manifestar que la vireina agradece mucho las felicitaciones.

Las señoras son admitidas á la presencia de tan augusta dama, que las invita á comer de vez en cuando, si bien muy raramente. En tiempo del ex-Khedive Ismail, estas invitaciones se verificaban con mayor frecuencia por parte de su tercera mujer, que era la mas bella, social y distinguida; siendo de notar el lujo que desplegaba en esas ocasiones, rodeada de sus esclavas, vestidas con vistosos trajes de gasa á rayas de mil colores, cubiertas de flores y brillantes, y portadoras de bandejas de oro y plata con bordes de piedras deslumbradoras para el servicio de mesa y presentacion del café, dulce y refrescos. Estas fiestas terminaban ordinariamente bailando y cantando las esclavas, acompañándose con guzlas y otros instrumentos árabes; pero hoy, la única esposa del Khedive (la Khediva, como se la denomina oficialmente), en las pocas fiestas que da, todo se pasa con arreglo á las formas europeas.

En este concepto como en otros muchos, el Egipto ha perdido considerablemente de su antiguo esplendor y grandeza. El Khedive Ismail, además de las fiestas oficiales, invitaba con frecuencia á partidas de campo deliciosas en los alrededores y en la planta baja y hermosos jardines del palacio de Ghezireh, al pié del Nilo. Eran positivamente encantadoras reuniones, espectáculos maravillosos, comparables tan solo con los cuentos de las Mil y una noches. La imaginacion fecunda y creadora, y el carácter asaz alegre del padre del actual Khedive, trasformaba el dinero en delicadas y apetitosas comidas, en bailes, fantásticas iluminaciones y otras distracciones á cual más sorprendentes y de exquisito gusto. Mas ¡ay! como se dice en una zarzuela española: «Tiempos pasados no volverán»; y, ciertamente, es muy difícil é improbable vuelvan para el Egipto aquellos tiempos de deleite que, justo es mencionarlo, encubrian sin embargo una falsa y quimérica prosperidad.

El periodo floreciente y de positiva riqueza para el Egipto, fué durante la guerra de sucesion de Norte América, pues entonces el algodon que produce su fértil suelo se vendia en los mercados ingleses á precio de oro. Empero, la inmensa capa de abrasadora arena, fecundada por las aguas y el limo del Nilo,—que constituyen en realidad la parte habitada del Egipto—bastaria todavía por sí sola para atraer de nuevo á las comarcas faraónicas un bienestar relativo, si se emprendiesen las reformas necesarias y se plantease una buena administracion en ellas, porque es innegable que con la fertilidad del suelo egipcio todo es posible, si se tiene en cuenta además que las cosechas se hallan aseguradas de las inclemencias del cielo, pues en Egipto, á pesar de su ardiente clima, no se conocen las terribles tormentas que de improviso descargan sobre otras latitudes y que arrebatan y destruyen los frutos ya sazonados.

La tolerancia religiosa que se disfruta en esta region permite á musulmanes, coptos, israelitas, armenios, griegos cismáticos y católicos, católicos apostólicos romanos, persas, cuantas religiones y sectas se agitan en el mundo, vivir en Egipto en amigable consorcio.

Por desgracia, no sucede otro tanto con el resto de las relaciones sociales, porque el abigarrado cosmopolitismo, ó sea lo encontrado en clases, educacion y nacionalidades que pueblan el valle del Nilo, hacen excesivamente desagradable la vida social en estos parajes. Los chismes, los celos y las envidias reinan en Egipto tal vez más que en ninguna otra parte del globo terráqueo, penetrando en el interior de las familias y desgarrándose unos á otros sin piedad.

Débese esto, sin duda, á la carencia de instruccion intelectual, á defectos de educacion como ya hemos indicado, basados en costumbres y usos heterogéneos, á la falta de acontecimientos artísticos, políticos y literarios de que ocuparse y, sobre todo, á la introduccion en los círculos distinguidos de personas enriquecidas prontamente y que engreidas con su dinero y para ocultar su primitivo y bajo orígen, se han naturalizado en el extranjero y adquirido títulos de nobleza.

Estas gentes son positivamente intolerables por sus pretensiones que rayan en la insolencia, propia de los *parvenus*; de modo que puede afirmarse que en el Cairo no solo es difícil contraer amistades íntimas, sino que vale mas no contraerlas de ningun género.

Salvo estas contrariedades y la carestía que ha traido consigo el ejército inglés de ocupacion, la vida en el Cairo no es desagradable en los pocos meses que dura el invierno gracias al teatro, cuando funciona, y á las hospitalarias casas en que convidan á cenar y bailar, en cuyas puertas, como en las de las posadas francesas, deberian poner sus dueños, para no sorprenderse de ciertos rasgos de intemperancia, un letrero diciendo: «Aquí se recibe á pié y á caballo.»—*N. A.*

SECCION OFICIAL

Direccion General de Aduanas.

Montevideo, Julio 4 de 1888.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Antonio M. Marquez.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E., el balance de la Tesorería de Aduana, correspondiente al mes de Junio último, así como el parte de la liquidacion de permisos efectuada durante el mismo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

E. Gradin.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 5 de 1888.

Enterado, publíquese y pase á la Contaduría General.

MARQUEZ.

Estado de la Contaduría de Aduana en cuenta corriente con la Tesorería de la misma, correspondiente al mes de Junio de 1888.

CARGO

		Liquidaciones	Oro
Saldo del mes de Mayo ppdo.		$ 312.710 92	$ 35.830 27
Liquidaciones entradas en el mes		» 536.907 10	
Id. id. id. de aumentos		» 2.674 18	
Recaudacion del mes			» 574.826 19
Id. id. de aumentos			» 8.221 91
Recibido de la Escribanía de Registros			» 325 60
Id. de Comisos			» 315 18
Id. del 1 % sobre los pagos			» 444 43
Id. de Receptorías			» 16.777 46
Id. por Derecho de Instruccion Pública, á saber: Por Abril ppdo.	$ 944 14		
Por Mayo ppdo.	» 976 10		» 1.920 24
		$ 852.292 20	$ 638.709 28

DATA

		Liquidaciones	Oro
Banco Nacional			$ 526.500 00
Comision de Extincion de Billetes			» 15.000 00
Ordenes por liquidaciones, etc.			» 400 00
Refacciones			» 3.455 90
Construccion de la nueva Aduana			» 3.826 67
Gastos de Aduana			» 1.700 04
Descuento de liquidaciones			» 1.838 97
Giros Postales			» 3 80
Devoluciones segun expedientillos	$ 713 50		
Id. sobre carbon de piedra id. id.	» 1.596 00		» 2.309 50
Direccion de Instruccion Pública			» 1.920 24
Receptoría de Santa Rosa.—Para pago del Presupuesto por el mes ppdo.			» 70 85
Receptoría de Maldonado.—Para cubrir el Presupuesto por el mes ppdo.			» 503 23
Mobiliario y materiales			» 303 50
Presupuesto por el corriente mes			» 34.756 25
Liquidaciones francesas		$ 123 16	$
Devoluciones sobre liquidaciones por derechos liquidados de más		» 7.516 30	
Recaudacion general de liquidaciones		» 583.048 10	
		$ 590.687 56	$ 592.588 95
Existencias que pasan al año económico 1888 á 1889 en liquidaciones y documentos á cobrar		» 261.604 64	» 46.120 33
		$ 852.292 20	$ 638.709 28

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1888.

Arístides Dellepiane,
Tesorero.

Intervine—
Hilario G. Perez,
Contador interventor.

V.º B.º—*E. Gradin.*

Liquidacion durante el mes en la Aduana de la capital

IMPORTACION

Derechos generales		—	
Derechos adicionales provisorios	$	515,133.97	
Contribucion Directa	»	—	$ 515,133.97

EXPORTACION

Derecho general	$	—	
Derechos adicionales provisorios	»	312.48	» 312.48

DIVERSOS RAMOS

Eslingaje y almacenaje de importacion	$	12,792.22	
Id id de reembarco y guias	»	3,826.31	
Arqueo	»	—	» 16,618.53
Líquido producto			$ 532,064.98

Instruccion Pública $ 540 18.

Montevideo, 30 de Junio de 1888.

Cárlos Reissig.

F. Nin, Contador.

V.º B.º—*E. Gradin.*

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 7 de Julio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 5 p. m. con asistencia de los señores diputados Ramirez, Idiarte Borda, Chucarro, Zorrilla de San Martin, Zumaran, Rodriguez Larreta, Castellanos, Fernandez Fisterra, Melian Lafinur, Herrero y Espinosa, Rodriguez, Aguirre, Segundo, Mendez, Carve (don P.) Herrera y Obes, Otero (don P.), Turenne, Echevarria, Tavolara, Macisi, Lenzi, Diaz, Barbeito, Zaballa, Berro, Mac-Eachen, Giribaldi, Mendilaharsu, Marfetan, Pastore, Fleurquin, Pittaluga, Crovetto, Pallares, Otero, (don M), Roustan, Herrera (don J. J.), Lacueva.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Poder Ejecutivo, remite los antecedentes que le fueron solicitados por Vuestra Honorabilidad, referentes á la subvencion á la empresa de vapores que hagan la carrera entre este puerto y el de Maldonado.—(A la Comision de Presupuesto.)

La Comision de Hacienda se expide en el proyecto del H. Senado que autoriza al Poder Ejecutivo á aceptar la propuesta hecha por don Augusto Claussen para el arreglo de su crédito contra el Estado.—(Repártase.)

La Comision de Fomento, dictamina en la solicitud de don Reynaldo Garbarino relativa á la canalizacion del Arroyo de las Vacas.—(Repártase.)

La Comision de Milicias informa en el proyecto del H. Senado, que declara comprendidos en la ley de 14 de Julio de 1874 á las viudas y menores de los militares de la Independencia; y en la solicitud de don Manuel Velarde sobre liquidacion de haberes devengados.—(Repártase.)

La Comision de Peticiones dictamina en las solicitudes de doña Emilia Oddo de Cabrera, don Hipólito O. de Pestaña, doña Luisa S. de Almanse y doña Luisa y Julia Valdez, sobre pension.

En la de Santiago Silva y doña Guillerma M. de Mameche, sobre liquidacion de haberes y en la de don Isidoro De-María (hijo), sobre su interrupcion de dos años en el servicio público —(Repártase).

Don Froilan Marquez, se presenta nuevamente solicitando el reconocimiento del grado de capitan ó en su defecto que V. H. se sirva asegurarle una pension por gracia especial.—(Repártase).

Doña Fructuosa Leonardo y Llovera Baeza, hija del capitan de guardias nacionales don Genaro Baeza, solicitan pension por gracia especial.—(Peticiones).

Varios vecinos de la seccion del Rosario, solicitan que V. H. preste su cooperacion á la reedificacion de la iglesia parroquial de aquella villa.—(Fomento).

El Zorrilla de San Martin—La Comision de Legislacion se expidió ayer en el asunto del señor Kubly y Arteaga y me confió la tarea de que yo redactara el informe para presentarlo en esta sesion.

Un asunto imprevisto é imprescindible para mí, me ha impedido hacerlo, pero prometo para la sesion próxima traer el informe.

Se entra en la órden del dia, continuándose la discusion del proyecto sobre exportacion de ganado en pié.

El señor Berro—Despues de varias observaciones, presenta el siguiente artículo sustitutivo:

Artículo 1.º Desde la promulgacion de la presente ley, es libre de derechos la exportacion de ganado en pié por la línea de frontera comprendida entre la guardia aduanera de Yaguarí y el Atlántico.

El señor Zumarán—Rebate algunas de las afirmaciones del señor Berro.

El señor Pittaluga—Despues de un largo discurso, concluye diciendo que en principio dará su voto al proyecto.

Se suspende la sesion.

Vueltos á sala.

El señor Berro—Dice que despues de un cambio de palabras que ha tenido con algunos de sus colegas ha acordado modificar su mocion en el sentido de que la cesion del derecho de exportacion, solo rija desde la Cuchilla Negra hasta el Atlántico.

El señor Zumarán—Manifiesta que como autor del proyecto, aceptaria la modificacion en caso de ser desechado el art. 3.º tal cual él lo ha propuesto.

El señor Herrera y Obes — Expone que se opondrá radicalmente á la modificacion, tanto como se ha opuesto al proyecto, y cree que los que han sostenido el artículo primitivo tienen que hacer oposicion á la modificacion del señor Berro.—(Apoyados.)

Suscitase una série de interrupciones entre varios señores diputados.

El señor Presidente—Agita la campanilla y manifiesta que habiendo sido tan debatido el asunto, va á votarse si se dá el punto por discutido.

El señor Pittaluga—Pido la palabra para una indicacion.

El señor Presidente—Ya ha usado de la palabra el señor Pittaluga.

El señor Aguirre—Pido la palabra.

El señor Pittaluga—Para una simple indicacion.

El señor Presidente—De indicacion en indicacion vamos léjos.

Tiene la palabra el señor diputado por Cerro-Largo, que aun no ha hecho uso de ella.

El señor Aguirre—No pensaba, señor Presidente, tomar parte en este debate, pero el cambio de actitud en que acabo de ver al señor Herrera y Obes, me obliga á decir algunas palabras.

Lamento que el señor diputado por Montevideo, que habia tratado la cuestion á mi entender en el verdadero terreno y en el verdadero punto de vista en que debe considerarse, ha entrado en uno que es completamente inadecuado.

En el asunto que se trata no debemos preocuparnos de las consideraciones de justicia ó injusticia, porque ésta no es una cuestion jurídica, sino una cuestion de órden económico y de efectos industriales.

Luego, pues, si nos estamos ocupando de una cuestion económica ó de efectos industriales, lo que debe proponerse á la consideracion de la Cámara, es la conveniencia general del país y la de sus industriales que son solidarios, por lo mismo que complementan los unos á los otros.

Siendo así la mocion del señor Berro, ha debido combatirse por los que no la encuentran buena del punto de vista de las conveniencias del país.

El señor Herrera y Obes—La iba á combatir y el señor Presidente me ha cortado la palabra.

El señor Pittaluga—Lo mismo me ha sucedido á mí.

El señor Aguirre—Creo que tiene su modo de remediarse y será que si el señor presidente tiene la deferencia,—que creo que tendrá—en que prosiga la discusion, que la Cámara vote negativamente cuando se consulte si se dá el punto por suficientemente discutido y entonces habrá la probabilidad que el señor diputado de las razones que ha emitido, embozadamente; segun indica,—y algun otro señor diputado que tenga otros que aducir, porque hay gran conveniencia en mi entender, que esta cuestion se dilucide bien.

Muchos estamos indecisos todavía—no tenemos opinion formada y quisiéramos acertar obteniendo para eso la suma de datos que puedan presentar los que hayan estudiado la cuestion sino detenidamente, que la entiendan mejor por antecedentes profesionales ó de otro órden.

En la duda, me he propuesto votar por el proyecto que está á consideracion de la Cámara, pero sin ningun propósito preconcebido y dispuesto á cambiar de resolucion y de voto si se me dan argumentos perfectamente convincentes.

Empiezo por reconocer que la cuestion no es sencilla, que es muy complicada; que el señor diputado por Montevideo, doctor Herrera y Obes, ha hecho argumentos de pro y de eficacia; que cuando ha dicho que el efecto de la supresion del impuesto será transitorio y que muy luego se restablecerá la situacion ventajosa de los ganaderos que se quieren beneficiar, este argumento es muy digno de tomarse en consideracion y probado que sea exacto, es decisivo en la cuestion.

Sin embargo, yo he llegado á convencerme del todo, en que hago conveniencia en mantener el derecho protector, y la razon que tengo, para no haber alcanzado este convencimiento diverso del que he oido enunciar en el debate.

He oido repetidas veces y creo tambien haber oido decir al señor diputado Herrera y Obes por incidencia, que nuestra industria de saladeros, es una industria que ha hecho su época hasta cierto punto, que no hay argumento razonable para esperar que pueda mejorarse y dar mejor resultados que los que hasta el dia ha dado. Por consiguiente, que es una industria que solo puede presentarse como expediente, que en oportunidad y en momentos debidos sea materia de los que en ese ramo se ocupan.

Despues de otras consideraciones, concluye diciendo:

Estas son mis objeciones y la verdad es que me encuentro en una dificultad, porque tendria vivo deseo de oir al respecto para que sirviera de base á mi juicio definitivo y si se impidiese usar de la palabra lo que pudiera tal vez satisfacer mis dudas, me quedaria en la misma situacion en que al presente estoy, señor Presidente.

El señor Presidente—No es preciso. En vista de las observaciones que se han hecho, tiene la palabra el señor diputado por Montevideo.—No es mi mente coartar á la Cámara en el hecho de ilustrarse en una cuestion de esta naturaleza.

El señor Herrera y Obes—Vuelve á usar de la palabra é insiste en que la Cámara debe desechar el proyecto en debate por no encontrarlo conveniente.

Hace uso de la palabra el señor Bauzá, contestando los argumentos expuestos por el señor Herrera y Obes.

Dáse el punto por discutido.

Vótase el proyecto y es desechado.

El señor Bauzá—De modo que la H. Cámara demostró en general que queria ocuparse de este asunto, y ahora nos deja un artículo.

Estamos haciendo un papel ridículo ante el país.

El señor Ramirez—Y lo curioso es que el proyecto tiene varios artículos, y quedando este derecho, no pueden entrar los otros en discusion.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala.

Se pone en discusion el presupuesto de sala y secretaría de la Cámara.

El señor Bauzá—Entiendo que con respecto á los oficiales de sala hay una disparidad entre el presupuesto que aquí rige y el que rige en el Senado.

La otra rama del Cuerpo Legislativo presupuesta estos empleados con 80 pesos mensuales, mientras que aquí se les paga 75 pesos.

Entiendo que el quehacer no es menor aquí que allá—asegúrase que es menor.—Por consiguiente, hago mocion para que el sueldo de estos oficiales de sala sea igual á los de los empleados de igual categoría del Senado.

El señor Aguirre—La razon que ha tenido la comision para dejar subsistente ese sueldo es que es el mismo que tienen esos empleados de algunos años á esta parte, y como su propósito de órden general,—salvo modificaciones muy fundadas—es no hacer aumentos de sueldos no los habia hecho en el caso ocurrente.

A más de eso, que ignoraba la circunstancia que indica el señor Bauzá, en razon de que habiendo mandado pedir á la secretaría del Senado conocimiento de su presupuesto, se contestó que no solo no estaba sancionado sinó que no estaba presentado. Y así, careciendo de los datos necesarios, no pudo tomarlo en cuenta la Comision para hacer comparaciones.

Por lo demás la Cámara resolverá.—La Comision no hace capítulo de oposicion al respecto.

El señor Presidente invita al Vice á ocupar la presidencia.

(El señor Aguirre ocupa la presidencia).

Se opone al aumento que se pretende hacer en vista de que esos empleados están bastante remunerados.

Vuelve á ocupar la presidencia el señor Presidente.

El señor Rodriguez Larreta—Veo que aquí se dice: «suscricion á la Coleccion Legislativa del doctor Alonso Criado, 600 pesos».

El señor Presidente—Es resolucion gubernativa.—Es un decreto sancionado por las dos Cámaras.

El señor Rodriguez Larreta—Entonces no digo nada.—(Risas.)

Se vota el artículo primero exceptuándose la partida modificada por el señor Bauzá y es aprobado.

Votándose la partida de los oficiales de sala tal cual está es aprobada.

El señor Aguirre—Está informado por la Comision de Peticiones y mandado repartir, un pedimiento del señor Maeso, editor de la obra referente al general Artigas, á la que se suscribió la H. Cámara en época anterior.

Esta obra constaba de dos tomos,—y esos dos tomos los tiene la Cámara.

Pero se ha agregado un tercero y este señor Maeso solicita que se le tome un número de ejemplares igual al de los dos tomos primeros.

Como en caso de que la Cámara se resuelva afirmativamente, corresponderá incluir esa partida en el presupuesto, considero que es la oportunidad de tratar este asunto.—(Apoyados).

Se vota si se ha de tratar el asunto y es afirmativa.

Es apoyado el proyecto sin discusion.

Despues de un cambio de palabras, por indicacion del señor Ramirez se agrega un *ídem* en el presupuesto de Secretaría, que dice:

Suscricion al tomo de Artigas y su época, $ 300.

Es aprobado sin discusion el proyecto sobre registros parroquiales.

El señor Presidente—Continúa la discusion del proyecto sobre inmigracion, colonizacion y agricultura.

El señor Carve—Yo creia que la discusion de este proyecto habia sido suspendida por mas tiempo.

El señor Presidente—Está á la órden del dia y es el que se acaba de sancionar.

El señor Carve—Yo no tengo interés en que se discuta ó no.—Me referia simplemente á la mocion presentada por el señor Rodriguez Larreta.

El señor Herrera y Espinosa—El proyecto de colonizacion ha ocupado varias sesiones á la Honorable Cámara y sin que importe criticar á ninguno de los señores diputados, creo que se ha discutido fuera de tiempo—que todo lo que se dijo respecto á la reforma á hacerse en el proyecto, debió tratarse en la discusion que va á seguir á la actual.

Como dijo con perfecta razon el señor miembro informante de la Comision de Hacienda, señor Bauzá, el pensamiento fundamental de la Comision de Hacienda no puede ser rechazado por la Cámara.

La Cámara, entiendo que aprobará por unanimidad el pensamiento.

El señor Carve—Niego, señor diputado; por unanimidad no, puesto que yo voy á votar en contra.

El señor H. y Espinosa—Me parece que el señor diputado podria votar, puesto que no comprometeria en nada sus opiniones, como no comprometo yo las mias, porque no concibo que se proceda en contra de una ley de inmigracion, colonizacion y agricultura, que no tenemos.

Las ideas varian, en cuanto al detalle, pero no en cuanto á la idea principal. Es decir, que necesitamos bajo alguna forma prestigiar el desarrollo de nuestra poblacion, de nuestros intereses agrícolas.

De conformidad con estas observaciones que acabo de hacer, voy á votar en general por el proyecto de la Comision de Hacienda.

El señor Aguirre—Yo siento que habiéndose debatido tan extensamente este asunto, no se haya presentado por los contradictores al proyecto de la Comision de Hacienda, un proyecto sustitutivo sobre el cual pudieran oscilar las opiniones de los miembros de la Cámara, porque en esta clase de asuntos la discusion particular es insignificante.

En la discusion en particular, pueden presentarse artículos sustitutivos ó aditivos de cada uno de los artículos en que el proyecto está dividido; pero esta medida no alcanza á producir la unidad de plan necesario, cuando se trata de un proyecto extenso y que tiene que ser tal por la naturaleza misma del asunto á que se refiere y de las necesidades á las cuales quiera preverlas.

Yo habia tomado sobre mí esta tarea, si no hubiese tenido la presuncion de que iba á llenarse con ventaja la misma necesidad por algunos de los otros señores diputados, con quienes habia cambiado ideas y no habian manifestado la disposicion de presentar ideas metodizadas.

Como me encontraron especialmente obligado á consagrarme á las tareas del presupuesto, acepté de muy buen grado el que fuera otro de los señores diputados, quien diera forma á ese plan ó proyecto sustitutivo que entiendo que era necesario presentar ya en forma completa para que los miembros de la Cámara pudieran optar entre uno ú otro, porque el trabajo que se haga en la discusion particular, tiene que ser obligadamente nulo.

No es posible que en un número considerable de miembros como el de la Cámara, se mantenga la perfecta unidad de pensamiento y plan, distribuidos en cien ó ciento y tantos artículos del proyecto.

Así es que vamos á llegar á la discusion particular en malas condiciones; pero entretanto no hay otro medio de llegar así, y si acaso cuando se trate de la discusion del art. 1.º, proponer una série de artículos, que basten para dar idea de cual es el pensamiento discrepante de los que no se encuentran de acuerdo con el proyecto de la Comision de Hacienda.

Quiero hacer esta anticipacion de ideas, porque la verdad es que yo estoy de perfecto acuerdo con la Comision de Hacienda en cuanto á la necesidad de adoptar una ley de inmigracion y colonizacion.

Estoy perfectamente en armonía de vistas con ella en que es necesario hacer algo por el provecho del país en ese sentido.

Estoy además, perfectamente de acuerdo con la misma Comision en muchas de esas disposiciones de detalle que contiene su proyecto.

Creo que hay disposiciones, no ya sueltas, sino que componen capítulos enteros y que son muy laudables y convenientes y podrian servir aún para leyes sueltas,—pero no estoy conforme en el plan y como habia algunos de los señores diputados, por ejemplo el señor diputado por el Salto, que ha hablado extensamente, que me habia manifestado ideas análogas á las que yo profeso, que no son otras sino las de limitar la accion del Estado, á estimular la de los particulares en vez de constituirse en casi único y exclusivo colonizador, porque entiendo que es lo que se produciria aprobándose el proyecto de la Comision de Hacienda tal cual ésta creia y vamos á tener base para la discusion.

Veo que no, que no es así.—Probablemente el señor diputado por no fatigar á la Cámara desde que habia tenido ya necesidad de hacer una exposicion muy extensa y laboriosa del proyecto, no ha presentado un proyecto sustitutivo.

Pero yo considero un deber, antes que se cierre el debate, manifestar este desacuerdo de vistas en que me encuentro con la Comision de Hacienda, en cuanto á su plan general, y no quiero á última hora recien aparecer manifestando mi oposicion, y en punto general, ya indico en qué consiste.

Procuraré en el tiempo que medie desde este instante,—que supongo que vá á votarse en general el proyecto—y el que vuelva á la consideracion de la Cámara en discusion particular,

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, París y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . . 4% anual
Sobre depósitos á la vista . . . . . 4% »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. . . . . 6% »
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . . Convencional

SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . . 10% anual
Sobre descuentos. . . . . Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888.

898 perm. 2ª pág.

JAIME MAESO

EN TREINTA MENSUALIDADES

Por órden del

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

COLOSAL REMATE

5 LINDOS SOLARES 5

EMPEDRADO PAGO Á SU FRENTE

Sobre las calles Libres, Porongos, Pastor, Guñapirú, Independencia—Al lado del barrio Reus—Pagaderos en treinta mensualidades—Sin interés—ULTIMOS REMATES—Es necesario aprovechar porque se concluyen estas generosas ventas.

El domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde

Todos tienen lindas áreas, con empedrado pago á su frente y linderos y rodeados de edificios con tranvías á su lado.

Tren gratis: saldrán á la 1½ en punto de la Plaza Matriz.

Los planos se repartirán en el acto del remate.

1712 jl4.

JAIME MAESO

El más colosal remate de los más valiosos terrenos que hasta la fecha se han vendido!!

Á UN AÑO DE PLAZO

EN LAS CALLES SORIANO, CUAREIM Y CANELONES

Se han vendido manzanas auríferas. Esta se puede llamar

MANZANA DIAMANTÍFERA

No hay nada más importante, más central, mejor situado, linderas y rodeadas de preciosa moderna edificacion, con dos líneas de tranvías á sus costados.

¡¡Perfecta subdivision de 5,000 varas, en el corazon de la ciudad!!

10 PRECIOSOS SOLARES

Verdaderas joyas

UN AÑO DE PLAZO!!

Este es el colmo de las ventas á largos plazos. No se concibe tratándose de terrenos en la calle Soriano, Cuareim y Canelones y sin embargo, es una bella realidad, cuyos benéficos resultados se palpan desde ya!

¡¡Mitad al contado y el resto tienen los compradores un largo año de plazo para entregarlos.

El comprador tomará posesion en el acto de efectuar la primera entrega.

Lo más notable que he vendido!—Lo mejor subdividido!—Lo más central!!!

Vuelvo á repetir si ha habido manzana de oro, esta es indudablemente ¡¡MANZANA DE BRILLANTES!!

El domingo 22 de Julio á las 3 de la tarde

Venderé los 10 preciosos solares que dejo anunciados.—¡Solares grandes con soberbias casas!—¡Solares chicos al alcance de todos!—¡10 solares de todas áreas!!—Con empedrado, vereda y cerco pago! —TITULOS GARANTIDOS.

Última palabra:—Sería ridículo que tratándose de terrenos de esta importancia cuyo valor está en la conciencia de todos aún del más indiferente, entrara en largas consideraciones sobre su situacion, su porvenir, condiciones favorables de venta, etc., porque aquí donde todos somos hoy especuladores en terrenos, todavía no hemos vendido nada tan notable como esto;—y lo que aún dá mayor celebridad á este remate, son las condiciones liberales con que anuncia: es algo así como ustedes lo oyen, algo.

SENSACIONAL

Cada comprador consignará 200 pesos. Para otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 242.

El plano se repartirá á domicilio, y se fijará en parajes públicos.

1737-jl-5.

José B. Gomensoro

ATENCION A ESTE REMATE

OJO CAPITALISTAS

Y ESPECULADORES

2975 VARAS DE TERRENO

ES LA ESQUINA SAN JOSÉ Y MÉDANOS

DIVIDIDA EN SEIS SOLARES

EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO

VENTA EN LOS MISMOS AL CONTADO

José B. Gomensoro

NAVAL—De los aparejos, velas y demás enseres del buque «Le Grassie»—En la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto número 350.

El mártes 10 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

Jaime Maeso

De una preciosa casa grande y moderna, muy espaciosa y en perfecto estado, situada en la calle Rivera núm. 184, entre las de Arenal Grande y Defensa, frente al tren de los Pocitos. Esta propiedad en su conjunto es muy buena para una familia numerosa.—Venta al más alto precio.

Títulos garantidos.—El mejor postor consignará 500 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 242.

Jaime Maeso

De un lindo campo en el Ejido de San Cárlos, campo de primer órden para labranza, pastoreo, etc., con aguadas permanentes—La venta tendrá lugar en la Bolsa de Comercio.

El plano está en poder del rematador, Uruguay número 242.

1654-jn-28

Jaime Maeso

Judicial—De un buen terreno situado en la calle 18 de Julio y 8 de Octubre pasando la propiedad núm. 5, con empedrado, vereda y cerco, 18 vs. de frente al Norte sobre la citada calle por 32 vs. de fondo.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN HAMBURGO

CAJAS DE HIERRO

INGLESAS Y ALEMANAS

Garantidas contra incendios

Las hay en venta en depósito y despachadas en la casa introductora de

ADOLPH RABE

42.lps.

Federico Prince

DENTISTA NORTE — AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires

47.2 ed.

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Única Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, aparatos electro-medicales, pilas de todas clases, pararayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.

Todo trabajo ejecutado por la casa se garante.

Precios sin competencia.

1117.perm.dpm.

Depósito de pianos, armoniums Y MUSICA





DE JULIO MOUSQUES

159—Ituzaingó—163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason, y Hamlin, New York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga.

43-perm dpm.

Rafael Sienra y C.ª

Propietarios del Bazar Nacional, ponen en conocimiento del público que la exposicion de objetos de arte inaugurada en su propio local el 11 del próximo pasado, acaba de ser reforzada con una numerosa y variadísima coleccion de objetos de fantasía, propios para regalos de boda.

Al mismo tiempo, avisan tambien que el miércoles próximo, á las siete de la noche, tendrá lugar la apertura de la *Gran Exposicion Japonesa*, en los bajos del Club Uruguay (Plaza Matriz).

Dicha exposicion, sin precedente en Montevideo, se compondrá de un valioso cargamento que acaba de recibirse directamente del Japon, consistente en sederías, porcelanas, marfiles, bronces, muebles y millares de objetos de insignificante valor y precioso efecto y novedad, adecuados para el decorado de las paredes de salas, comedores, patios, etc., etc.

Nota importante—La venta de las curiosidades japonesas solo durará algunos dias, en razon de tener que reembarcar nuevamente la mercancía que no se venda dentro de ese término.

Otra—La baratura de precios llamará la atencion.

1722.jl.15

Banco Constructor URUGUAYO

Aprobado por decreto del Superior Gobierno con fecha 25 de Junio de 1887

Capital autorizado $2.000,000

Artículo 2.º El objeto de la Sociedad es el siguiente:

1.º Compra y venta de fincas, terrenos y campos, adquisicion y enagenacion de los mismos por cualquier otro título.

2.º La construccion de casas por su cuenta y por la de terceros, formacion de barrios de obreros, pueblos y colonias.

3.º Enagenacion de sus propiedades al contado y á plazos, en las condiciones de interés y amortizacion que señale el Directorio.

4.º Hacer uso del crédito, tomar dinero en préstamo y emitir obligaciones y hacer toda otra clase de operaciones bancarias.

Art. 3.º El domicilio legal de la Sociedad estará en la ciudad de Montevideo y sus operaciones se extenderán en toda la República.

Art. 4.º La duracion de la Sociedad será de 30 años prorogables por resolucion de la Asamblea de Accionistas.

Art. 5.º El capital de la Sociedad será de 2.000,000 de pesos nacionales oro, divididos en 20,000 acciones de 100 $...

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT C.º Ld.

CLUB ESPAÑOL

AVISOS MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

[illegible]

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELASCO—VILAZA

Dia 7

[illegible]

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ÁLVAREZ—PEÑA—ORRE

Dia 7

[illegible]

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 7

[illegible]

Benjamin Pereira, Actuario

Jungado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 7

[illegible]

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

A CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. DE LA VILA

Dia 7

[illegible]

Juan P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR BARBACHAGA

Dia 7

[illegible]

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 7

[illegible]

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 7

[illegible]

Basilio Montaldo, Actuario

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgados de Comercio

[illegible]

[illegible] Montevideo, Junio 27 de 1888.—*Tomás de Tezanos*.—Escribano de Gobierno á Hacienda. 1663-jl 8

Juzgado Nacional de Hacienda

[illegible]

ANUNCIOS

CERCLE FRANÇAIS

Messieurs les sociétaires sont prévenus que le registre d'invitations pour le Bal du 14 Juillet est ouvert au Secrétariat tous les soirs de 8 à 10 heures.

1706 jl.14 *La Commission.*

Mensajerías Fluviales del Plata

Por resolucion del Directorio se llama á los tenedores de acciones para que se sirvan abonar al primer cuota del 25% en la caja del Banco Nacional desde la fecha hasta el 8 de Julio próximo venidero.

Montevideo, Junio 8 de 1888.

1488.jl 8 El Secretario, *Rossi.*

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DE SAN LUIS

[illegible]

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno Se jugará á las 12 del dia 11 de Julio de 1888.

PROGRAMA

1 de	10.000	10.000
3 »	500	1.500
3 »	200	600
7 »	100	700
16 »	25	400
20 »	20	400
30 »	15	450
1.220 »	10	12.200

1.300 premios.—Juegan 14 millares. 26.250

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm.

Crédito Real Uruguayo

El Directorio del Crédito Real Uruguayo, á los fines del artículo 1º de los Estatutos, y para tratar de la modificacion y ampliacion de los mismos y eleccion de suplentes, convoca á los señores accionistas á asamblea general, que tendrá lugar el dia 14 de Julio próximo á la 1.30 p. m. en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 345.

Para conocimiento de los señores accionistas se trascribe el artículo 26 de los Estatutos que dice así:

«Art. 26. No tendrá voto en las asambleas el accionista que deba cuotas vencidas ó sea deudor moroso á la Compañía por cualquier otra causa.»

Montevideo, Junio 28 de 1888.

1665-jl.14 *El Directorio.*

Direccion de Cementerios

[illegible]

Montevideo, Mayo 11 de 1888.

1210-ag.-11 *La Direccion.*

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito. . . . $ 3.000,00
Idem realizado 50%, ó sea . . . . $ 1.500,600

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	4% anual
» » » de 6 »	5% »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3% anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional
» descubiertos en cta. corriente	10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1 de 1888.

T. M. TINK Gerente.

m

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Se invita á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los Estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 10 del corriente á las 7½ de la noche.

A los efectos del artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas pueden ocurrir á la Secretaria del Banco hasta el dia 10 del corriente, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, 1.° de Julio de 1888.

1678-jl.10

Sociedad Mercado del Puerto

Se avisa á los señores accionistas que, en virtud de lo que prescribe el artículo 2.° reformado de los Estatutos sociales, se han emitido las nuevas acciones de á $ 500 y que por lo tanto, deberan proceder, á la mayor brevedad posible, á efectuar el canje, entregando las viejas acciones en la oficina de la Sociedad, calle Perez Castellanos núm. 7, la que permanecerá abierta todos los dias hábiles de una á dos de la tarde.

1696 jl 10 *El Secretario.*

SOCIEDAD VITÍCOLA URUGUAYA

Se invita por segunda á los señores accionistas para asistir á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lúnes 9 del presente á las 8 de la noche, en la calle del Rincon núm. 109.

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se resolverá con los asistentes.

Montevideo, Junio 21 de 1888.

1698.jl.8. *El Directorio.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 7.

Empresa Plaza de Toros

Se invita á los señores accionistas para que asistan á la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el 9 de Julio próximo á las 3 de la tarde, en el local de la Asociacion Rural.

Montevideo, 28 Junio, 1888.

1668 jl.8 2ª *El Secretario.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Por seis meses | Convencional.

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½% por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demas operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Crindle, Gerente

Setiembre 1.° de 1887. 18.

FOLLETIN

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

—Vuestra promesa me bastaba, replicó cortesmente el brasilero. Así, pues, ved de lo que se trata.

Máximo se inclinó sobre la mesa y apoyó en ella sus codos con el aire mas indiferente del mundo, aunque fuese presa de la mas viva curiosidad.

—Desde hace diez años que estoi en Paris, dijo Rio Porto, no he dejado de vivir en el seno de los placeres; pero vivir siempre solo, rodeados de amigos, es cierto, pero de amigos cuya sinceridad no me está demostrado hasta la evidencia, concluye por parecerme fastidioso. He pensado entonces en crearme un hogar menos monótono, tener una familia como todo el mundo, y gastar de otro modo que en frivolidades sin porvenir la fortuna que he adquirido. Si os digo que no he tenido mas que el embarazo de la eleccion no creo, mi querido señor, que me tachareis de fatuidad. Sé que no soy buen mozo y que si valgo algo se lo debo á mi dinero.

Máximo lo escuchaba, pero sentia correrle el sudor por la frente y temblaba de adivinar el fin de aquella conversacion.

—Sin embargo, repuso el duque, no me apuraba. Tirar mis millones á la cabeza de las gentes ávidas, que los acechaban con la mirada y los devoraban de antemano con el pensamiento, no era cosa de mi gusto. Hubiera deseado encontrar una jóven sencilla, honrada, desinteresada, hermosa, naturalmente, si era posible, pero sin dote y aun sin cuna, á la que yo le daria lo que le faltaba, sin pedirle en cambio mas que un poco de felicidad á falta de un poco de amor. Ahora bien: desde hace más de dos años que alimento estos sensatos proyectos, no habia encontrado á la niña á quien buscaba, sin embargo, con inquieta solicitud. Al fin creo haberla visto en la persona de la señorita de Rochetaille.

Máximo se levantó lívido. No se habia equivocado: el duque aspiraba á la mano de Elena, y contaba con él para acercarse á ella. Rio Porto sorprendió ese movimiento y vió de qué súbita palidez se cubria el rostro del jóven caballero.

—¿Qué hay? ¿Qué teneis?... preguntó, sin concluir la frase.

El conde no podia contestarle. Habia prometido á la marquesa no revelar antes de un mes la felicidad que le estaba reservada. Pero de todas maneras procuró salir de aquel paso.

—No tengo nada sino mucha sorpresa, señor duque, balbuceó. Estaba tan lejos de esperar yo, un soltero, un jóven, semejante peticion...

—La edad importa poco, observó el brasilero, que miraba con ojos desconfiados. Vos sois el amigo mas antiguo de la familia, y á ese título me dirijo a vuestra benevolencia.

—Es mucho y hasta demasiado honor el que me haceis, replicó Máximo con ironía. Dignaos reflexionar que se trata de un paso tan grave que yo no podria asumir su responsabilidad.

—¡Cómo! ¿Os negais? dijo el duque, cuyos ojos arrojaron chispas.

—Es decir que rehuso tomar partido en una circunstancia en que el porvenir de la señorita de Rochetaille quedaria eternamente empeñado y cuando seria imposible prever las consecuencias de ese paso.

—¡Eh! ¡señor! dijo Rio Porto con vivacidad; yo no os pido que tomeis partido, ni siquiera que trasmitais mi solicitud. Habeis deseado conocer el objeto de mi visita, y yo lo he expuesto con franqueza porque no tengo que ocultarme de perseguir un objeto absolutamente honorable y legítimo.

Al oir el tono con que hablaba el duque, Máximo levantó la cabeza. Ambos se medían con la mirada, porque á su turno el brasilero se preguntaba si no habia errado el camino al dirigirse al jóven conde.

—Así, pues, repuso, sin embargo, esforzándose por contenerse, todo lo que os pido, mi querido señor, es si quereis ó no quereis presentarme á la marquesa.

—En semejante caso nó, señor, respondió claramente Máximo. No solo yo es el mundo estoy ligado con la señora de Rochetaille. Buscad otro padrino. Me dareis con ello un placer.

—Esa negativa, señor, es una ofensa personal; fijaos en ello, dijo el brasilero á quien la cólera dominaba á pesar suyo.

—Os equivocais, señor. Estoy resuelto á permanecer neutral y nada más.

—Si no es una ofensa, insistió el duque, es entonces algo muy comprometente para la señorita de Rochetaille, porque me autoriza a suponer....

—¿Qué? preguntó altivamente el conde, midiéndolo de la cabeza á los piés.

—Que amais a la señorita Elena y que talvez pretendeis su mano, concluyó por decir al brasilero sin bajar la vista.

Máximo se encogió de hombros y principió á sonreir.

Para evitar una explicacion no habia mas que un medio: violentar las cosas, y se decidió á ello.

—Mirad, señor: concluyamos con esto. Suponed todo lo que os plazca; tomad mi negativa por una ofensa, si lo quereis, y no hablemos mas de ello.

Dichas estas palabras se inclinó con arrogancia.

—Tengo el honor de saludaros, le dijo mostrándole la puerta.

A esta afrenta toda la sangre del brasilero le afluyó al rostro, y su cólera, largo tiempo contenida, estalló al fin.

—¡Ah! ¡Os adiviné! esclamó. Sois un rival, y yo, neciamente, he venido á confiarme á vos. Pero ¿podia tampoco imaginarme que un empleado del ministerio, que no posee ni bienes ni dinero, se atreviese nunca a levantar los ojos hasta la señorita de Rochetaille? Sea, señor. Tengo el mismo deseo que vos de concluir con este asunto, y considero definitivamente vuestra negativa como una injuria, de la que os pido satisfaccion.

—¡Oh! ¡señor duque! dijo burlescamente Máximo; ¿os dignais cruzar el acero con un pobre empleado como yo? Es, en verdad, demasiado honor.

—Y mañana mismo os enviaré mis testigos, gritó Rio Porto exasperado.

—¿Y entre quienes los escogereis, caballero? dijo Máximo con sangrienta ironía. ¿Será en las carnicerías ó entre la nobleza de contrabando de que sois una de las mas ilustres?

El brasilero quiso responder, pero la cólera lo ahogaba hasta el punto de cortarle la palabra. Dió hácia la puerta un furioso salto, la abrió, y blandiendo su formidable puño rugió con voz sofocada:

—¡Ah! Me la pagareis!

Y volvió á cerrar la puerta con un estrépito que hizo resonar los asombrados ecos de la pacífica calle Chalgrin.

Máximo se quedó solo y muy pensativo. ¡Qué suerte infernal lo perseguia desde hacia algunos dias? Su tio muerto á dos millas de tierra; en la mañana se habia creado enemigo en la persona de Van Paterboom, rehusando la mano de Carlota, y en la noche, hé aquí que tenia iniciado un duelo con Rio Porto.